

Altamar Infrastructure Income II, F.C.R.

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e
Informe de Gestión correspondientes al período
comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el
31 de diciembre de 2019



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Altamar Infrastructure Income II, F.C.R. por encargo de los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Altamar Infrastructure Income II, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Valoración de las inversiones financieras a largo plazo

De acuerdo con el reglamento de gestión del Fondo, el objeto social de Altamar Infrastructure Income II, F.C.R. consiste en la toma de participaciones de las entidades permitidas por la legislación vigente.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio neto del Fondo está fundamentalmente invertido en el capital de determinadas entidades. La política contable del Fondo se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 6 de la misma se detallan las inversiones financieras a largo plazo en las que se materializa el Patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2019.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de dichas inversiones tiene en el cálculo de su Patrimonio neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

Ver notas 4 y 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera del Fondo.

La Sociedad gestora nos ha proporcionado el cálculo del valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo. Hemos contrastado dicho cálculo con los resultados obtenidos de nuestro trabajo basándonos, principalmente, en las cuentas anuales auditadas de las entidades en las que participa el Fondo.

Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado diferencias que puedan considerarse como significativas en la valoración de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gema Mª Ramos Pascual (22788)

21 de mayo de 2020

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
e Informe de gestión del periodo comprendido
entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2019
ACTIVO CORRIENTE		<u>14 153 701,78</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	14 144 844,11
Periodificaciones		-
Inversiones financieras a corto plazo		<u>-</u>
Instrumentos de patrimonio		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Deudores	8	8 857,67
Otros activos corrientes		-
ACTIVO NO CORRIENTE		<u>15 853 434,12</u>
Activo por impuesto diferido		-
Inversiones financieras a largo plazo		<u>15 853 434,12</u>
Instrumentos de patrimonio		<u>15 853 434,12</u>
De entidades objeto de capital riesgo	6	15 853 434,12
De otras entidades		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		<u>-</u>
Instrumentos de patrimonio		<u>-</u>
De entidades objeto de capital riesgo		-
De otras entidades		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inmovilizado material		-
Inmovilizado intangible		-
Otros activos no corrientes		<u>-</u>
TOTAL ACTIVO		<u>30 007 135,90</u>

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2019
PASIVO CORRIENTE		<u>806 322,34</u>
Periodificaciones		-
Acreedores y cuentas a pagar	9	806 322,34
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Deudas a corto plazo		-
Provisiones a corto plazo		-
Otros pasivos corrientes		-
PASIVO NO CORRIENTE		<u>-</u>
Periodificaciones		-
Pasivo por impuesto diferido		-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Deudas a largo plazo		-
Provisiones a largo plazo		-
Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO		<u>806 322,34</u>
PATRIMONIO NETO		<u>29 200 813,56</u>
FONDOS REEMBOLSABLES	10	<u>28 659 538,45</u>
Capital		-
Escriturado		-
Menos: Capital no exigido		-
Partícipes		30 328 425,00
Prima de emisión		-
Reservas		-
Instrumentos de capital propios		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Otras aportaciones de socios		-
Resultado del ejercicio		(1 668 886,55)
Dividendo a cuenta		-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-
AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO	6	<u>541 275,11</u>
Activos financieros disponibles para la venta		541 275,11
Operaciones de cobertura		-
Otros		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		<u>-</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>30 007 135,90</u>

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2019
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		<u>77 503 683,61</u>
Avales y garantías concedidos		-
Avales y garantías recibidos		-
Compromisos de compra de valores	6	<u>77 503 683,61</u>
De empresas objeto de capital riesgo		77 503 683,61
De otras empresas		-
Compromiso de venta de valores		<u>-</u>
De empresas objeto de capital riesgo		-
De otras empresas		-
Resto de derivados		-
Compromisos con socios o partícipes		-
Otros riesgos y compromisos		-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		<u>506 746 461,55</u>
Patrimonio total comprometido	10	267 703 000,00
Patrimonio comprometido no exigido		237 374 575,00
Activos fallidos		-
Pérdidas fiscales a compensar		1 668 886,55
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
Deterioro capital inicio grupo		-
Otras cuentas de orden		<u>-</u>
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		<u>584 250 145,16</u>

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresada en Euros)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>
Ingresos financieros	11.a.	479 021,75
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		475 430,55
Otros ingresos financieros		3 591,20
Gastos financieros	11.b.	(56 077,53)
Intereses y cargas asimiladas		(56 077,53)
Otros gastos financieros		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)		<u>24 945,46</u>
Resultados por enajenaciones (netos)		-
Instrumentos de patrimonio		-
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Diferencias de cambio (netas)	11.c.	24 945,46
Otros resultados de explotación		<u>(1 712 705,34)</u>
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		-
Comisiones satisfechas	12	(1 712 705,34)
Comisión de gestión		(1 709 842,12)
Otras comisiones y gastos		(2 863,22)
MARGEN BRUTO		<u>(1 264 815,66)</u>
Gastos de personal		-
Otros gastos de explotación	13	(404 070,89)
Amortización del inmovilizado		-
Excesos de provisiones		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>(1 668 886,55)</u>
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>(1 668 886,55)</u>
Impuesto sobre beneficios	14	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(1 668 886,55)</u>

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	<u>2019</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(1 668 886,55)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	<u>541 275,11</u>
Por valoración de instrumentos financieros	<u>541 275,11</u>
Activos financieros disponibles para la venta	541 275,11
Otros ingresos / gastos	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-
Efecto impositivo	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>-</u>
Por valoración de instrumentos financieros	<u>-</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-
Otros ingresos / gastos	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Efecto impositivo	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>(1 127 611,44)</u>



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondos reembolsables						Total
	Participes	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Patrimonio neto
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1 668 886,55)	(1 668 886,55)	541 275,11	(1 127 611,44)
Operaciones con participes	30 328 425,00	-	-	-	30 328 425,00	-	30 328 425,00
Suscripciones	30 328 425,00	-	-	-	30 328 425,00	-	30 328 425,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	30 328 425,00	-	-	(1 668 886,55)	28 659 538,45	541 275,11	29 200 813,56

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en Euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(896 367,34)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1 668 886,55)
Ajustes del resultado	<u>(447 889,68)</u>
Amortización del inmovilizado	-
Correcciones valorativas por deterioro	-
Variación de provisiones	-
Imputación de subvenciones	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-
Ingresos financieros	(479 021,75)
Gastos financieros	56 077,53
Diferencias de cambio	(24 945,46)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-
Otros ingresos y gastos	-
Cambios en el capital corriente	<u>797 464,67</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar	(8 857,67)
Otros activos corrientes	-
Acreeedores y otras cuentas a pagar	806 322,34
Otros pasivos corrientes	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>422 944,22</u>
Pagos de intereses	(56 077,53)
Cobros de dividendos	475 430,55
Cobros de intereses	3 591,20
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	-
Otros Cobros / pagos	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(15 312 159,01)
Pagos por inversiones	<u>(15 312 159,01)</u>
Inversiones financieras	(15 312 159,01)
Empresas del grupo y asociadas	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Otros activos	-
Cobros por desinversiones	-
Inversiones financieras	-
Empresas del grupo y asociadas	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Otros activos	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	30 328 425,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	<u>30 328 425,00</u>
Emisión de instrumentos de patrimonio	30 328 425,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-
Emisión de otras deudas	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-
Devolución y amortización de otras deudas	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	24 945,46
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	14 144 844,11
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	14 144 844,11

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

Altamar Infrastructure Income II, F.C.R. (en adelante el Fondo) fue constituido el 15 de enero de 2019 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 245 y con ISIN ES0107576003 y CIF: V88295027.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid en Paseo de la Castellana, 91.

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo administrado por la Sociedad Gestora Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora), cuyo objeto social es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

La Sociedad Gestora fue constituida el 27 de octubre de 2004 como Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se ha transformado en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante la inscripción de la misma en el registro de la C.N.M.V.

El objeto social de la Sociedad Gestora es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)

Tanto la Sociedad Gestora como el Fondo, se encuentran reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva y las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (C.I.F. - A84144625), tomo 20.619, folio 185, hoja M-365063 y en el Registro de la C.N.M.V. con el número 247.

Con fecha 13 de febrero de 2015, la Sociedad Gestora emitió un comunicado a la C.N.M.V. anunciando la adaptación a la nueva normativa por lo que dicha aceptación y modificación fue realizada por la Sociedad Gestora durante el ejercicio 2015.

La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas Securities Services - Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

Adicionalmente el Fondo está sometido a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- El artículo 13 de la Ley 22/2014, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo tiene invertido un 54,29% de su activo computable en inversiones objeto de su actividad, entendiéndose éste como el patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, en inversiones objeto de su actividad, teniendo en cuenta que la posición de tesorería del Fondo no se considera como una inversión objeto de su actividad.

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

- El artículo 16 de la citada Ley, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 4 de la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo tiene tres inversiones que superan dicho ratio. Esto se debe a que el fondo se encuentra en periodo de inversión y por lo tanto su cartera no está cerrada.

No obstante, la Ley 22/2014 dispone en su artículo 17 que las exigencias anteriores podrán ser incumplidas por las Entidades de Capital Riesgo, durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la C.N.M.V y durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Desde la constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 11,33% de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el Patrimonio desembolsado a esa fecha asciende a 30.328.425,00 euros.

c) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en fecha 27 de marzo de 2020, procede a formular las Cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo del período comprendido entre el 15 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V., con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros, salvo mención expresa al respecto.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

c) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso, por parte de la Sociedad Gestora, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las previsiones actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por el Fondo causen un ajuste significativo en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

e) Principio de empresa en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es la siguiente:

	<u>Propuesta</u>
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	<u>(1 668 886,55)</u>
Aplicación	
Partícipes	<u>(1 668 886,55)</u>
	<u>(1 668 886,55)</u>

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

i) Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

No obstante lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad Gestora ha utilizado las valoraciones recibidas de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por la E.V.C.A. (European Venture Capital Association) para las Entidades Participadas.

Los estados financieros de las Entidades Participadas son auditados anualmente siendo además objeto de unas revisiones, no auditadas, de los estados financieros trimestrales y/o semestrales. En dichos estados financieros se recoge también la valoración de la cartera, la cual aparece en los estados financieros y/o notas relativas a los mismos, en función de las normativas contables aplicables en cada jurisdicción.

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:
 - * Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - * Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

d) Compra-venta de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva

Se contabilizan en el activo de balance dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene en balance ninguna provisión ni pasivo contingente.



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

La adquisición por parte del Fondo de sus propias participaciones se registra en el Patrimonio neto con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada. La amortización de las participaciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas participaciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las participaciones se carga o abona, respectivamente, a cuentas de Reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de participaciones propias se registran en el Patrimonio neto en cuentas de Reservas.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el Patrimonio neto como menores Reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene en el balance instrumentos de patrimonio propios.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de pérdidas y ganancias fiscales futuras, que permitan la aplicación de dichos pasivos y activos, respectivamente. El Fondo no se reconoce ningún activo por impuesto diferido por reconocimiento de derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos - Exposición al riesgo

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad Gestora valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU., los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

b) Riesgo de crédito

La Sociedad Gestora estima que el riesgo de crédito del Fondo es relativamente bajo ya que al 31 de diciembre de 2019 no se encuentra apalancado. Asimismo, el Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posibles situaciones de "partícipes en mora", que favorece de forma significativa la transmisión por parte de un partícipe de su posición en el Fondo a un tercero con anterioridad a una posible situación de mora ya que, de lo contrario, el partícipe incumplidor que entrase en situación de "partícipe en mora" podría llegar a perder todo lo desembolsado hasta esa fecha.



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)

c) Riesgo tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo ya que únicamente el Fondo tiene asociado a un tipo de interés la posición de Tesorería del mismo y la línea de crédito contratada con La Caixa, S.A., tanto a nivel de depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.

d) Riesgos de tipo de cambio

El Fondo tiene un Fondo Participado en cartera denominadas en moneda distinta al euro (Nota 6). La Sociedad Gestora no ha estimado oportuno contratar ningún tipo de cobertura para eliminar este riesgo debido a la dificultad de estimar el momento y la cuantía de las distribuciones que se van a recibir de las Entidades Participadas.

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos por parte del Fondo. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los partícipes a solicitud de la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los partícipes.

f) Riesgo operacional

La Sociedad Gestora estima que el Fondo tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de fondos tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Entidades Participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a partícipes), el número de operaciones al año es muy limitado.

6. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Instrumentos de patrimonio	<u>2019</u>
De entidades objeto de capital riesgo	<u>15 853 434,12</u>
	<u>15 853 434,12</u>

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)

En el epígrafe de Entidades objeto de capital riesgo, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades objeto de capital riesgo residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo tiene suscritos compromisos de inversión inicial en fondos de Private Equity por un valor de 77.503.683,61 euros.

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2019:

Entidad Participada	Participación (1)	Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducción de compromiso	Compromiso de Inversión Ajustado
Fondo 1	-	20 000 000,00	-	-	20 000 000,00
Fondo 2	0,51%	5 881 952,26	-	-	5 881 952,26
Fondo 3	0,66%	20 049 717,82	-	-	20 049 717,82
Fondo 4	0,52%	20 000 000,00	-	-	20 000 000,00
Fondo 5	0,29%	8 901 548,87	-	-	8 901 548,87
Fondo 6	-	2 670 464,66	-	-	2 670 464,66
		<u>77 503 683,61</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>77 503 683,61</u>

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

El epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo al 31 de diciembre de 2019 recoge los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas, ajustados por las variaciones de valoración.

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)

A continuación se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo durante el ejercicio 2019:

Entidad Participada	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 31.12.19
Fondo 1	-	-	-	-
Fondo 2	5 791 245,45	-	(277 251,20)	5 513 994,25
Fondo 3	8 798 104,89	-	1 368 158,11	10 166 263,00
Fondo 4	559 020,00	-	(377 238,00)	181 782,00
Fondo 5	163 788,67	-	(172 393,80)	(8 605,13)
Fondo 6	-	-	-	-
	<u>15 312 159,01</u>	<u>-</u>	<u>541 275,11</u>	<u>15 853 434,12</u>

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones y a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera.

De los ajustes por valoración del Patrimonio Neto reconocidos durante el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, un importe de 24.945,46 euros, corresponde al efecto por divisa de los Fondos denominados en moneda extranjera.

A continuación, se detallan los auditores de cada uno de los fondos participados, al 31 de diciembre de 2019:

Entidad Participada	Auditores
Fondo 1	PwC
Fondo 2	EY
Fondo 3	EY
Fondo 4	Deloitte
Fondo 5	PwC
Fondo 6	KPMG Luxemburgo

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	<u>2019</u>
Tesorería	
Moneda funcional (euros)	13 966 685,34
Moneda extranjera	<u>178 158,77</u>
	<u>14 144 844,11</u>

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo del epígrafe de Tesorería corresponde al importe que el Fondo mantiene en cuatro cuentas corrientes bancarias remuneradas a un tipo de interés de mercado. La tesorería en moneda extranjera corresponde a dólares estadounidenses.

Según el Folleto del Fondo, éste prevé mantener un porcentaje máximo de efectivo en Tesorería del 33% sobre el Patrimonio Total Comprometido. Al 31 de diciembre de 2019 este porcentaje es del 5,28% sobre el Patrimonio Total Comprometido.

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 ascienden a 3.591,20 euros registrados en el epígrafe de Ingreso financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11.a).

8. Deudores

El desglose del epígrafe de Deudores al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	<u>2019</u>
Administraciones Públicas deudoras (Nota 14)	682,33
Otros deudores	<u>8 175,34</u>
	<u>8 857,67</u>



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

9. Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	<u>2019</u>
Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U.	625 746,60
Acreedores por prestación de servicios	179 834,07
Administraciones Públicas Acreedoras (Nota 14)	<u>741,67</u>
	<u>806 322,34</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe de Acreedores por prestación de servicios recoge, principalmente, al importe pendiente de pago a las sociedades Altamar Infraestructuras, S.L. y Altamar Fund Services S.L. en concepto de comisión de gestión y gastos de administración.

Al 31 de diciembre de 2019, el capítulo Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U recoge el importe pendiente de pago por la comisión de gestión (Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2019 en el capítulo de Otras deudas con Administración Públicas recoge otras retenciones registradas en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019

Durante el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2019, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

10. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables al 31 de diciembre de 2019, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los Partícipes del Fondo. El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2019 asciende a 267.703.000,00 euros.

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

El patrimonio del Fondo está dividido en siete clases de participaciones denominadas como Clase A, Clase B, Clase C, Clase D, Clase E, Clase F y Clase G, todas ellas sin valor nominal que confieren a sus titulares en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre aquél en los términos que lo regulan legal y contractualmente.

- Las participaciones de Clase A van dirigidas fundamentalmente a:
 - (i) Inversores institucionales y otras instituciones e inversores particulares, que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de 40.000.000 de euros.
 - (ii) Empleados, directivos, accionistas o Consejeros de la Sociedad Gestora, su Matriz o las participadas de ésta, bien a título personal o a través de sus sociedades.
- Las participaciones de Clase B van dirigidas fundamentalmente a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de, al menos, 25.000.000 euros.
- Las participaciones de Clase C van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión no les permita suscribir participaciones de Clase B pero sea de al menos 10.000.000 de euros.
- Las participaciones de Clase D van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad o sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión no les permita suscribir participaciones de Clase C pero sea del menos 2.500.000 euros, si bien la Sociedad Gestora podrá aceptar Compromisos de Inversión por debajo de dicha cifra que nunca podrán ser inferiores a 1.000.000 de euros.



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

Adicionalmente, esta clase va dirigida a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de al menos 100.000 euros y accedan al Fondo a través de una entidad financiera con la que hayan suscrito el correspondiente acuerdo de mediación de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 por el que el inversor ya satisfaga comisión a dicha entidad financiera.

- Las participaciones de Clase E van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión no les permitía suscribir participaciones de Clase D pero sea de, al menos, 250.000 euros, así como a aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente acuerdo de mediación de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.
- Las participaciones de Clase F van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión no les permitía suscribir participaciones de Clase D pero sea de, al menos, 100.000 euros, así como a aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente acuerdo de mediación de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.
- Las participaciones de Clase G van dirigidas exclusivamente a fondos o vehículos de inversión gestionados por la Sociedad Gestora, su sociedad matriz o sus sociedades vinculadas.

El epígrafe de Partícipes corresponde a una fracción del Patrimonio Total Comprometido, ya que a lo largo de la vida del Fondo los partícipes del Fondo irán suscribiendo participaciones a medida que la Sociedad Gestora vaya requiriendo los correspondientes desembolsos. Por tanto, el Patrimonio del Fondo irá aumentando a medida que se vayan efectuando las suscripciones de participaciones y los desembolsos por parte de los partícipes.



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)

Desde la constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 11,33% de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el Patrimonio desembolsado a dichas fechas asciende a 30.328.425,00 euros.

Los importes de los desembolsos, desglosados por clase, han sido las siguientes:

Desembolsos	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Total
Ejercicio 2019	4 672 800,00	2 500 000,00	1 000 000,00	4 365 000,00	2 368 750,00	15 421 875,00	30 328 425,00
Total	4 672 800,00	2 500 000,00	1 000 000,00	4 365 000,00	2 368 750,00	15 421 875,00	30 328 425,00

Al 31 de diciembre de 2019, el Patrimonio del Fondo y el número de participaciones desglosado por clases es el siguiente:

	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F
Patrimonio del Fondo	4 746 360,86	2 538 104,64	971 118,99	4 207 362,89	2 252 342,13	14 485 524,05
Número de participaciones	4 672 800,0000	2 500 000,0000	1 000 000,0000	4 365 000,0000	2 368 750,0000	15 421 875,0000

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2019 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

11. Resultados financieros

El desglose de los epígrafes de Resultados financieros al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

a) Ingresos financieros

El desglose del epígrafe de Ingresos financieros al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	2019
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	475 430,55
Intereses cuenta corriente (Nota 7)	3 591,20
	<u>479 021,75</u>

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del epígrafe de Intereses, dividendos y rendimientos asimilados - Participaciones en instrumentos de patrimonio recoge los ingresos percibidos por el Fondo en concepto de dividendos. El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	<u>2019</u>
Fondo 2	417 330,11
Fondo 3	<u>58 100,44</u>
	<u>475 430,55</u>

b) Gastos financieros

El desglose del epígrafe de Gastos financieros al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	<u>2019</u>
Gastos financieros	<u>56 077,53</u>
	<u>56 077,53</u>

c) Diferencias de cambio (netas)

Al 31 de diciembre de 2019 los ingresos asociados a las diferencias de cambio ascienden a 24.945,46 euros.

12. Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

El desglose de este epígrafe durante el periodo comprendido entre el 15 de enero 2019 y el 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	<u>2019</u>
Comisión de gestión	1 709 842,12
Comisión de depósito	<u>2 863,22</u>
	<u>1 712 705,34</u>

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

Durante el periodo comprendido entre el 15 de enero 2019 y el 31 de diciembre de 2019, las comisiones de gestión y de depositaría han sido las siguientes:

	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Clase G
Comisión de gestión (*)	0,60%	0,65%	0,70%	0,80%	1,15%	1,35%	Sin comisión
Comisión de gestión (**)	0,60%	0,65%	0,70%	0,80%	1,15%	1,35%	Sin comisión
Comisión de depositaría sobre el Patrimonio Neto							
hasta 40 millones de euros	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
desde 40 millones de euros hasta 100 millones de euros	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
más de 100 millones de euros	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%

(*) Desde la constitución del Fondo y hasta la fecha del quinto aniversario del Primer Cierre no promotor. La base del cálculo es el Patrimonio Total Comprometido del Fondo (en la parte correspondiente a los compromisos de cada una de las clases citadas), a excepción de la Clase A y la Clase B que la base del cálculo es sobre el Patrimonio comprometido en Fondos Subyacentes y Co-Inversiones.

(**) A partir de la finalización del Periodo 1 y hasta la liquidación del Fondo sobre el Importe Comprometido en Fondos Subyacentes (1) + importe invertido en Co-Inversiones - coste de adquisición de las inversiones en Fondos Subyacentes que hubieran sido desinvertidas por los mismos - coste de adquisición de Co-Inversiones que hubieran sido desinvertidas (todo ello en la parte correspondiente a cada una de las clases citadas).

13. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	2019
Servicios profesionales de asesoría legal	110 519,29
Servicios profesionales de auditoría	6 655,00
Servicios de administración	190 183,65
Servicios bancarios y similares	51 344,05
Otros servicios	45 368,90
	404 070,89

Al 31 de diciembre de 2019, el importe recogido en el epígrafe Otros servicios corresponde, principalmente, a los gastos de viajes correspondientes a la asistencia a las Juntas Anuales de los Fondos Participados.

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)

14. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El desglose del epígrafe de Deudores - Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	<u>2019</u>
Administraciones Públicas deudoras por retenciones (Nota 8)	<u>682,33</u>
	<u>682,33</u>

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar - Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	<u>2019</u>
Administraciones Públicas acreedoras por retenciones (Nota 9)	<u>741,67</u>
	<u>741,67</u>

La conciliación del resultado contable al 31 de diciembre de 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2019</u>
Resultado contable antes de impuestos	(1 668 886,55)
Diferencias permanentes - Exención del 99% por Régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	<u>-</u>
Resultado contable ajustado	<u>(1 668 886,55)</u>
Diferencias temporales - Reversión de provisiones	<u>-</u>
Base imponible del ejercicio	<u>(1 668 886,55)</u>
Cuota íntegra	-
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(741,67)</u>
Cuota a pagar / (devolver)	<u>(741,67)</u>

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)

Durante el ejercicio 2019, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo tiene pendientes de compensación Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores según el siguiente desglose:

	<u>2019</u>
Ejercicio 2019	<u>1 668 886,55</u>
	<u>1 668 886,55</u>

El Fondo no ha registrado al 31 de diciembre de 2019 ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas Bases Imponibles Negativas.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución. No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

15. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo. Al 31 de diciembre de 2019 no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, al 31 de diciembre de 2019, se detallan a continuación:

D. Claudio Aguirre Pemán	Presidente y Consejero Delegado
D. José Luis Molina Domínguez	Consejero Delegado
D. Miguel Zurita Goñi	Consejero
Dña. María Sanz Iribarren	Consejera - Vicesecretaria
D. Antonio Malpica Muñoz	Secretario - No Consejero

16. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

17. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas de los ejercicios 2019 y han ascendido a un importe de 6 miles de euros no habiéndose prestado otros servicios ambos ejercicios. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 31 de diciembre de 2019.



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en Euros)

18. Hechos posteriores al cierre

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de coronavirus se ha extendido a muchos países, incluyendo España. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este hecho está afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y como consecuencia, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Fondo en los próximos años. El impacto que el coronavirus tendrá en nuestros resultados dependerá de su evolución, la cual no se puede predecir en la actualidad, así como de las medidas tomadas para contener la enfermedad y mitigar su impacto en las economías de los países afectados.

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019, la Sociedad Gestora ha efectuado su primera distribución a partícipes, por un total de aproximadamente 0,35 millones de euros. Del mismo modo, con posterioridad al cierre, el fondo ha efectuado nuevos cierres, dando entrada a inversores que han incrementado el Patrimonio Total Comprometido en 25,82 millones de euros, alcanzando un total de aproximadamente 293,53 millones de euros a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales.

Adicionalmente, el Fondo ha efectuado tres nuevos compromisos de inversión por un capital total acumulado de aproximadamente 40,7 millones de euros.



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y sus Sociedades Gestoras, los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (Sociedad Gestora de Altamar Infrastructure Income II, F.C.R.) presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución del Fondo durante el ejercicio 2019.

Desarrollo del negocio del Fondo durante el ejercicio 2019

Altamar Infrastructure Income II, F.C.R. (en adelante el Fondo) fue constituido el 15 de enero de 2019 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 245 y con ISIN ES0107576003 y CIF: V88295027.

Altamar Infrastructure Income II, F.C.R. cuenta a 31 de diciembre de 2019 con un Patrimonio Total Comprometido por inversores de aproximadamente 267,7 millones de euros.

Durante el ejercicio 2019 ha efectuado sus primeros compromisos de inversión (4 primarios, 1 secundario y 1 co-inversión) por un total de 77,5 millones de euros.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para los fondos de capital riesgo, a 31 de diciembre de 2019 Altamar Infrastructure Income II, F.C.R. mantiene invertido un importe inferior al 60% de su activo computable.

El artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

No obstante, la Ley 22/2014 dispone en su artículo 17 que las exigencias anteriores podrán ser incumplidas por las Entidades de Capital Riesgo, durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la C.N.M.V y durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 el Fondo no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Durante el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha adquirido ni posee participaciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de coronavirus se ha extendido a muchos países, incluyendo España. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este hecho está afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y como consecuencia, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Fondo en los próximos años. El impacto que el coronavirus tendrá en nuestros resultados dependerá de su evolución, la cual no se puede predecir en la actualidad, así como de las medidas tomadas para contener la enfermedad y mitigar su impacto en las economías de los países afectados.

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019, la Sociedad Gestora ha efectuado su primera distribución a partícipes, por un total de aproximadamente 0,35 millones de euros. Del mismo modo, con posterioridad al cierre, el fondo ha efectuado nuevos cierres, dando entrada a inversores que han incrementado el Patrimonio Total Comprometido en 25,82 millones de euros, alcanzando un total de aproximadamente 293,53 millones de euros a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales.

Adicionalmente, el Fondo ha efectuado tres nuevos compromisos de inversión por un capital total acumulado de aproximadamente 40,7 millones de euros.

Además de la señalado en los párrafos anteriores, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.



ALTAMAR INFRASTRUCTURE INCOME II, F.C.R.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019


El Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 27 de marzo de 2020, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 de Altamar Infrastructure Income II, F.C.R.



D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado



D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado



D. Miguel Zurita Goñi
Consejero

Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado por
D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Secretario



Dña. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

Yo, Dña. María P. Sanz Iribarren, como Vicesecretaria, Consejera, del Consejo de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. confirmo que tras haber realizado el Consejo de Administración en fecha 27 de marzo de 2020, todos los miembros del Consejo de Administración están de acuerdo con la formulación de las cuentas anuales al 31 de diciembre 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las cuales no han podido ser firmadas por todos los miembros de este Consejo de Administración.

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, a efectos de su identificación.



Dña. María P. Sanz Iribarren
De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 27 de marzo de 2020.